

MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA PATENTE CIB-318

Vallenar, 30/01/2025

VISTOS:

1. Orden de Ingreso N° 25 de fecha 24 de Enero del 2025, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.
2. Declaración Jurada Notaria Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela de fecha 24 de Enero del 2025.
3. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017 que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de reponer por perdida Placa Patente del Carro de Arrastre CIB-318, de propiedad del Señor CLAUDIO ABRAHAM ROJAS MANDUJANO, Rut N° 9.618.188-4, lo dispuesto en ordenanza sobre derechos varios y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile, Placa Patente CIB-318, a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
2. El valor asciende a la cantidad de \$23.540 IVA INCLUIDO , que será imputado al Item 215-22 Bienes y S.S. de Consumo, Asig. 04.001, "Materiales de Oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

wrzm

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Dirección de Control, Secretaría Municipal, Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
8xpg20250130-36680

Vallenar
Avanza